



Provincia de Río Negro
2020-Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: 1 (UN) puesto de “TECNICO SUPERIOR EN GESTION DE RIESGOS PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES”

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. Aprobar el cubrimiento de 1 (UN) puesto de “TECNICO SUPERIOR EN GESTION DE

RIESGOS PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES” dependiente de la Secretaría de Protección Civil para cumplir funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I y II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

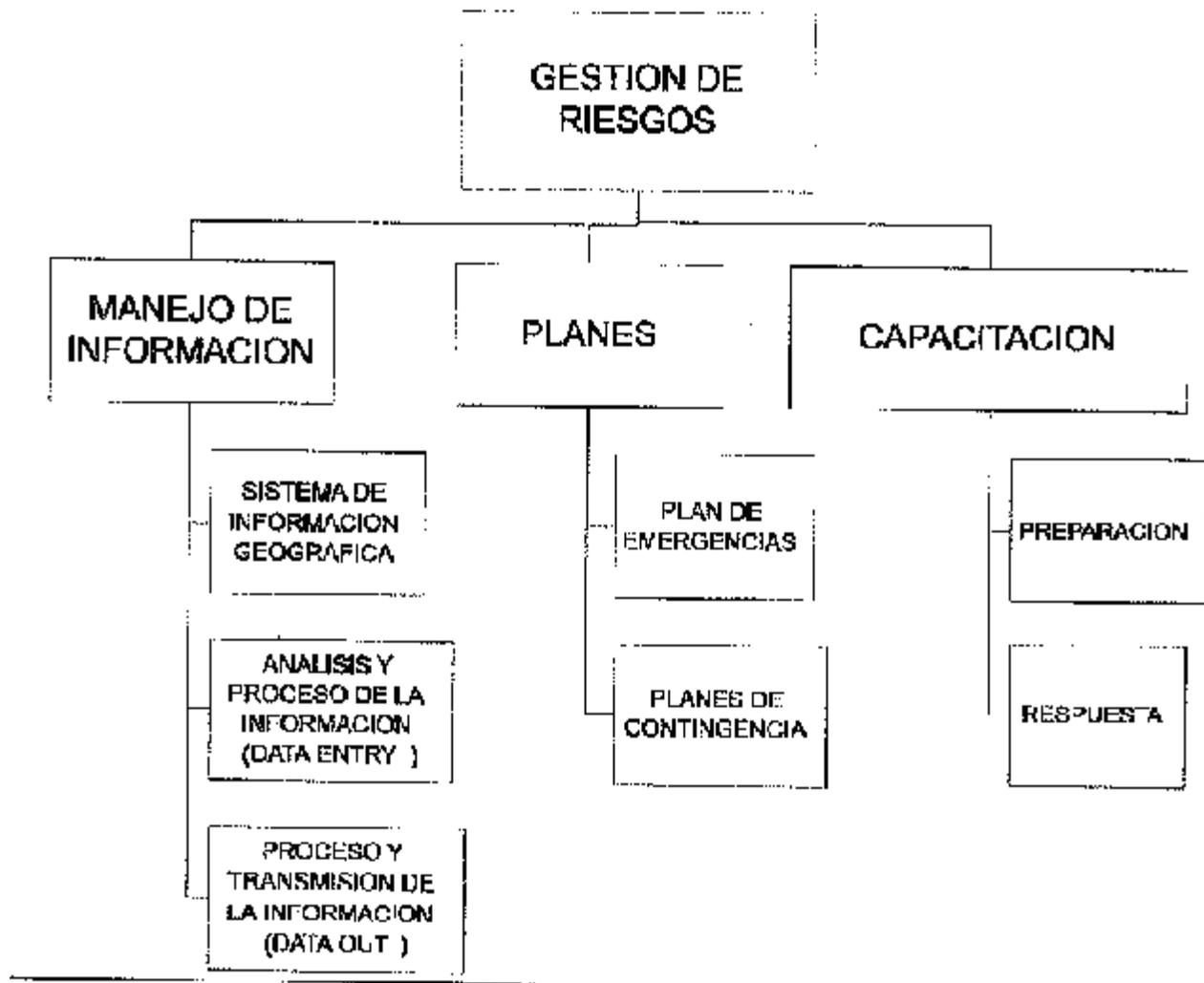
ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 06/03/2020 hasta el día 10/03/2020, ambos inclusive.

ARTICULO 4º.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 5º.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6º.- Registrar, comunicar y archivar.

MINISTERIO/SECRETARIA: MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
LOCALIDAD: SAN CARLOS DE BARILOCHE
NOMBRE DEL PUESTO: Técnico Superior en Gestión de Riesgos para Emergencias y Desastres
UNIDAD ORGANIZATIVA: Área de Gestión de Riesgos- Secretaría de Protección Civil



TAREAS / RESPONSABILIDADES:

- Recabar la información de base para el procedimiento de la misma.
- Apoyar a planes en los procesos de elaboración.
- Apoyar a capacitación en los procesos de enseñanza- aprendizaje.
- Asesorar, en caso de ser necesario, al área de Bomberos Voluntarios y todo aquel voluntariado que se incorpore en la Protección Civil.
- Coordinar para la diseminación de alertas e información pertinente.
- Elaborar un plan de manejo de información.

REQUISITOS DEL PUESTO:

Formación mínima requerida: Técnico Superior en Gestión de Riesgos para Emergencias y Desastres.

Formación Pretendida: Conocimiento en Word, Unix, Linux, Paquete Office, Open Office, Windows, Autocad, entre otros. Desarrollo de una plataforma de capacitación remota, para la utilización de la herramienta en emergencias. Conocimiento de plataformas internacionales de coordinación y sistemas de coordinación a nivel global.

Experiencia: Mínimo 5 años

Conocimientos:

- **Indispensables:** Asesoramiento para el desarrollo del Plan de Emergencia, capacitación “Manejo de Crisis”, conocimientos en desarrollo de la prevención y mitigación, planificación y desarrollo sostenible de comunidades. Coordinación, planificación y organización de las tareas relevantes a capacitación y jornadas. Coordinación en desastres.
- **Convenientes:** Conocimiento de plataforma QGIS.

COMPETENCIAS GENERALES: Interés en la misión humanitaria de la gestión del riesgo, con la comprensión consecuente de los ODS y el enfoque del cambio climático, todo inducido hacia el manejo multisectorial de la gestión de riesgos de desastres. Discreción, ética. Confidencialidad.

HABILIDADES REQUERIDAS:

Participar activamente en el logro de las metas	Orientación al receptor de la gestión del riesgo interno y externo
Solidez en la comunicación	Demostrar dinamismo para enfrentar entornos cambiantes
Capacidad para aprender	

ANEXO II

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	
LOCALIDAD: San Carlos de Bariloche	
NOMBRE DEL CARGO: Técnico Superior en Gestión de Riesgos para Emergencias y Desastres	HOJA:

MISION:

La Misión será la de recabar información de toda la provincia y plasmarla en un sistema de información geográfica a fin de poder visualizar rápidamente recursos, procesos de mitigación, reconstrucción y de respuesta por localidad. Por otro lado, la misión será también la de procesar la información requerida (data entry) y emitir las alertas correspondientes. Procesar esa información (data out)

FUNCIONES:

- Recabar la información de base para el procesamiento de la misma.
- Apoyar a planes en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Asesorar, en caso de ser necesario, al área de Bomberos Voluntarios y todo aquel voluntariado que se incorpore a la Protección Civil.
- Coordinar con el área de comunicaciones de la Provincia para la diseminación de alertas e información pertinente.
- Elaborar un plan de manejo de información.

